

EXP-UNC: 0048451/2018

VISTO

La nota presentada por la Vice-Directora de la Escuela de Filosofía, por la que eleva la solicitud de la Profesora Ana Testa para desempeñar funciones docentes, en la Escuela de Filosofía de esta Facultad, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta en la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía;

Que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la mencionada docente;

Que Secretaria Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Octubre de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° DISPONER que la **Licenciada Ana TESTA**, legajo 34285, cumpla funciones docentes en la asignatura "Enseñanza de la Filosofía", como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunta de dedicación Semi-exclusiva, en carácter de interina, en la cátedra "Filosofía de la educación y Deontología" de la Escuela de Filosofía, **hasta el 31 de Octubre del 2018 o mientras dure su designación interina.**

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **472**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.